

**Gobierno del Estado de Morelos**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-17000-16-1072-2018

1072-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	123,822.0
Muestra Auditada	103,798.7
Representatividad de la Muestra	83.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Estado de Morelos por 123,822.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 103,798.7 miles de pesos, monto que representó el 83.8% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP-Morelos), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Gobierno del Estado de Morelos

---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

---

**Ambiente de Control**

El CONALEP-Morelos emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables al CONALEP-Morelos, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Morelos y el Acuerdo por el que se establecen los Elementos, el Modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal.

El CONALEP-Morelos contó con un código de ética con fecha de emisión 13 de noviembre de 2017.

El CONALEP-Morelos contó con un código de conducta con fecha de actualización del 14 de junio de 2016.

El CONALEP-Morelos contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión del 1 de febrero de 2017.

**Administración de Riesgos**

El CONALEP-Morelos contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual (POA) 2017.

El CONALEP-Morelos determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el Programa Operativo Anual (POA) 2017, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El CONALEP-Morelos contó con un Comité de Desarrollo Institucional (CODI) formalmente establecido, en donde se contemplaron asuntos de administración de riesgos.

El CONALEP-Morelos identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Acuerdo por el que se establecen los Elementos, el modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal con fecha de publicación el 4 de Junio de 2014, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 5190 segunda sección y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control de la Administración Pública del Estado de Morelos, con fecha de publicación 20 de marzo de 2013 publicado en el periódico oficial "Tierra y libertad", número 5076; asimismo, el CONALEP-Morelos suscribió los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y les dio seguimiento hasta emitir el Reporte de Cumplimiento del PTAR con fecha de autorización el 6 de diciembre de 2017.

**Actividades de Control**

El CONALEP-Morelos contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el cuestionario de control interno del ejercicio fiscal 2017 para efectos de su evaluación, de conformidad con lo previsto en la Guía de Aplicación del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI).

El CONALEP-Morelos contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Políticas y Procedimientos del CONALEP-Morelos, con fecha de aprobación del 16 de abril del 2012 y con actualización el 18 de diciembre de 2013.</p> <p>El CONALEP-Morelos contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema de Administración Presupuestal (SCODAP) y el Sistema de Nomina (IS HUMA), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<p><b>Información y comunicación</b></p>	
<p>El CONALEP-Morelos implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos del CONALEP-Morelos, los cuales se establecieron en el SCODAP, el IS HUMA, el Sistema de Control Docente y Nómina, el Sistema de Administración Escolar, el Sistema de Pago Referenciado, el Sistema Electrónico de Administración Escolar, entre otros del año 2017.</p> <p>El CONALEP-Morelos estableció responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de Jefa de Proyecto de Recursos Financieros y su área de adscripción fue la Dirección General del CONALEP-Morelos.</p> <p>El CONALEP-Morelos elaboró un documento para informar periódicamente al titular del CONALEP-Morelos o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el control interno del ejercicio fiscal 2017 para efectos de su evaluación, de conformidad con lo previsto en la Guía de Aplicación del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) con fecha de autorización junio de 2015.</p>	
<p><b>Supervisión</b></p>	
<p>El CONALEP-Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>El CONALEP-Morelos realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tales como la revisión de la documentación correspondiente y del Sistema de Gestión de Calidad de los Planteles (SGC), mediante la Dirección General del CONALEP-Morelos.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el CONALEP-Morelos, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96, puntos de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos en un nivel alto.

El CONALEP-Morelos dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma, al Gobierno del Estado de Morelos los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), por 123,822.0 miles de pesos, en cuentas bancarias productivas y específicas, de los cuales se destinaron 68,201.1 miles de pesos en educación tecnológica y 55,620.9 miles de pesos en educación para adultos; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 43.7 miles de pesos, correspondientes al INEEA-Morelos y 46.2 miles de pesos del CONALEP-Morelos, los cuales fueron reintegrados en el mes de mayo de 2018 a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. La Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos transfirió de manera ágil y oportuna 68,201.1 miles de pesos al CONALEP-Morelos y 55,620.9 miles de pesos al INEEA-Morelos, correspondientes a los recursos del fondo.

4. El INEEA-Morelos abrió una cuenta bancaria productiva en la cual administró los recursos asignados del FAETA 2017, así como sus rendimientos financieros; sin embargo, ésta no fue específica debido a que se realizaron depósitos distintos al fondo.

### **2017-B-17000-16-1072-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no contaron con una cuenta bancaria específica debido a que se realizaron depósitos distintos al fondo.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, el CONALEP-Morelos y el INEEA-Morelos registraron contable y presupuestalmente los ingresos, egresos y los rendimientos financieros del fondo, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales establecidos y fue cancelada con la leyenda “operado”, en la que se identificó el nombre del fondo.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Morelos recibió 123,822.0 miles de pesos del FAETA 2017, de los cuales destinó 68,201.1 miles de pesos para el CONALEP-Morelos y 55,620.9 miles de

pesos para el INEA-Morelos; en ese sentido, se comprobó que al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron y devengaron 122,506.9 miles de pesos y se pagaron 116,033.8 miles de pesos que representaron el 93.7% del total asignado; y al 31 de marzo de 2018 se pagaron 122,369.2 miles de pesos, que representaron el 98.8% del total asignado, cabe mencionar que 1,452.8 miles de pesos fueron reintegrados en el mes de enero de 2018 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

FAETA: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017					Primer trimestre de 2018	Recurso pagado acumulado (Recursos pagados al 31/12/17 y los recursos pendientes de pago y que fueron liquidados al 31/03/18) (H)=G+E	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total (I)		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C) = A-B	Recursos devengados (D)	Recursos pagados (E)	Recursos pendientes de pago (F) = B-E			Total	Monto reintegrado a la TESOFE	
<b>CONALEP-MORELOS</b>											
1000 Servicios Personales	59,202.8	59,202.8	0.0	59,202.8	54,642.8	4,560.0	4,560.0	59,202.8	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	1,195.2	1,195.2	0.0	1,195.2	1,168.9	26.3	26.3	1,195.2	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	7,803.1	7,803.1	0.0	7,803.1	6,414.4	1,388.7	1,388.7	7,803.1	0.0	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>TOTAL DEL CONALEP-MORELOS</b>	<b>68,201.1</b>	<b>68,201.1</b>	<b>0.0</b>	<b>68,201.1</b>	<b>62,226.1</b>	<b>5,975.0</b>	<b>5,975.0</b>	<b>68,201.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>INEEA-MORELOS</b>											
1000 Servicios Personales	38,717.2	38,260.1	457.1	38,260.1	37,869.1	391.0	327.7	38,196.8	520.4	520.4	
2000 Materiales y Suministros	3,176.6	2,931.6	245.0	2,931.6	2,931.6	0.0	0.0	2,931.6	245.0	245.0	
3000 Servicios Generales	8,631.5	8,159.4	472.1	8,159.4	8,052.3	107.1	32.7	8,085.0	546.5	546.5	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,095.6	4,954.7	140.9	4,954.7	4,954.7	0.0	0.0	4,954.7	140.9	140.9	
<b>TOTAL DEL INEEA-MORELOS</b>	<b>55,620.9</b>	<b>54,305.8</b>	<b>1,315.1</b>	<b>54,305.8</b>	<b>53,807.7</b>	<b>498.1</b>	<b>360.4</b>	<b>54,168.1</b>	<b>1,452.8</b>	<b>1,452.8</b>	
<b>TOTAL DEL FAETA MORELOS</b>	<b>123,822.0</b>	<b>122,506.9</b>	<b>1,315.1</b>	<b>122,506.9</b>	<b>116,033.8</b>	<b>6,473.1</b>	<b>6,335.4</b>	<b>122,369.2</b>	<b>1,452.8</b>	<b>1,452.8</b>	

FUENTE: Cierre del ejercicio del FAETA 2017, registros contables, pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Morelos.

7. Con la revisión de una muestra de auditoría, se constató que el CONALEP-Morelos y el INEEA-Morelos destinaron recursos del FAETA 2017 en gastos de operación afines a los objetivos del fondo.

### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Morelos, se verificó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos.

La entidad federativa entregó los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de Indicadores a la SHCP, los publicó en su órgano oficial de difusión, y los puso a disposición del público en general a través de su página de internet; asimismo, reportó de forma pormenorizada y con oportunidad el avance físico de las acciones, por lo que se determinó que la información reportada cumplió con la calidad requerida y presentó congruencia con los recursos ejercidos durante el periodo.

9. El Gobierno del Estado de Morelos careció de un Programa Anual de Evaluaciones que contemplara los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2017, y no realizó una evaluación por una instancia técnica independiente, por lo que tampoco se reportó la información a la SHCP mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

### 2017-A-17000-16-1072-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Morelos lleve a cabo las acciones de coordinación necesarias con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que las evaluaciones que realicen estas instituciones a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado sean congruentes y mejoren los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar el fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno de Estado de Morelos.

**10.** El CONALEP-Morelos y el INEEA-Morelos entregaron, a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la información correspondiente al personal comisionado y con licencia, así como los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2017; asimismo, se verificó que la información fue publicada en la página oficial de los ejecutores.

### **Servicios Personales**

**11.** El CONALEP-Morelos y el INEEA-Morelos cumplieron con las categorías, puestos y número de plazas autorizadas; asimismo, las remuneraciones pagadas se ajustaron con los tabuladores autorizados y los niveles de sueldo, el pago de prestaciones y los estímulos al personal se realizaron de conformidad con la normativa.

Además, con la inspección física se verificó que el personal estuvo adscrito en el centro de trabajo correspondiente y realizó las actividades para las que fue contratado.

### **Patronato**

**12.** El Patronato Pro-Educación de los Adultos en el Estado de Morelos A.C. recibió 4,954.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en el pago de figuras solidarias que realizaron actividades de conformidad con los fines y objetivos del fondo.

### **Terceros Institucionales**

**13.** El CONALEP-Morelos y el INEEA-Morelos destinaron recursos del FAETA 2017 en los pagos de seguridad social y retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR), los cuales se encuentran soportados y se realizaron en tiempo y forma.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo**

**14.** Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, y con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación del FAETA en sus dos componentes:

#### **Educación tecnológica**

El Estado de Morelos recibió 68,201.1 miles de pesos, correspondientes al CONALEP, los cuales representaron el 55.1% del total de los recursos del FAETA 2017.

El Estado de Morelos ejerció 62,226.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, y a la fecha de la auditoría 68,201.1 miles de pesos de los recursos recibidos.

El CONALEP ejerció el 86.8% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, de los cuales el 48.0% fue para la plantilla administrativa, el 38.8% para la plantilla docente; y el 13.2% en los capítulos 2000 y 3000.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del CONALEP significaron el 55.4% del total de recursos pagados al personal administrativo en el estado, el 83.5% en el caso de personal docente y el 50.8% en el caso de los capítulos 2000 y 3000.

#### **Educación para adultos**

El Estado de Morelos recibió 55,620.9 miles de pesos, correspondientes al IEEA, los cuales representaron el 44.9% del total de los recursos del FAETA 2017.

El Estado de Morelos ejerció 53,807.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, y a la fecha de la auditoría 54,168.1 miles de pesos de los recursos recibidos.

El IEEA ejerció el 68.7% del total de recursos recibidos en el capítulo 1000, el 19.8% en los capítulos 2000 y 3000, y el 8.9% en el capítulo 4000.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos del IEEA significaron el 92.5% del total de recursos pagados en el capítulo 1000 en el estado, el 94.6% de los capítulos 2000 y 3000, y del 24.8% el capítulo 4000.



**Educación tecnológica**

La matrícula atendida por el CONALEP en 2017 representó el 13.4% del total de la matrícula de educación tecnológica en el estado.

En el ciclo escolar 2017-2018, el CONALEP destacó los siguientes resultados: el 6.1% de alumnos concluyeron la educación en el estado, se contó con el 91.7% de la capacidad instalada y se tuvo un 18.1% de deserción escolar.

El costo por alumno fue de 15.4 miles de pesos, respecto de los recursos ejercidos en educación tecnológica.

De los alumnos que iniciaron su educación en el ciclo escolar 2014-2017, el 52.3% obtuvieron su certificado como profesional técnico en 2017.

El CONALEP tuvo una absorción del 6.1% respecto del total de egresados de secundaria en 2017.

El total de recursos del FAETA 2017, ejercidos en el CONALEP, cumplió con los objetivos del fondo.

**Educación para adultos**

El IEEA alcanzó una meta de educandos alfabetizados del 31.3%; 74.0% en primaria y 108.4% en secundaria.

El rezago educativo en el estado de Morelos, en el ejercicio fiscal 2017, fue de 3.5%; el 1.7% sin primaria terminada y el 2.3% sin secundaria terminada.

El costo promedio de las figuras solidarias fue de 5.1 miles de pesos por persona.

El IEEA entregó certificados al 100.0% de los beneficiarios que concluyeron el nivel primaria o secundaria en 2017.

La atención de adultos en 2017 disminuyó en 22.0%, respecto de los adultos atendidos en 2016.

El total de recursos del FAETA 2017, ejercidos en el IEEA, cumplió con los objetivos del fondo.

Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, a continuación se presentan los indicadores del FAETA en sus dos componentes:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<b>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</b>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	61.9
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	48.0
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	38.8
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	13.2
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	55.4
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	83.5
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	42.8
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto de la educación tecnológica en el estado (%).	13.4
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2017-2018 CONALEP (%).	18.1
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	52.3
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	74.4
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	70.5
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	20.4
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	9.1
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 o 7000) (%). (FAETA + estatales + Ramo 11 + otros programas).	24.8
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA (%).	92.5
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	94.6
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	7.1

Indicador	Valor
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	3.5
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	1.7
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	2.3
e) Variación de la atención (%).	-22.0
f) Variación de la conclusión de nivel (%) (2017 respecto de 2016).	-9.8
<b>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</b>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	15.4
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	5.1
<b>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</b>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	91.2
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	96.7
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	97.4
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	31.3
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	74.0
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	108.4
<b>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	0.0
<b>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero y Ficha de Indicadores)[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? (Sí o No).	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores) (Sí, No o Parcialmente).	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Morelos.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 2 observaciones las cuales generaron: 1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 103,798.7 miles de pesos, que representó el 83.8% de los 123,822.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había ejercido el

93.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría ejerció el 98.8%, y realizó un reintegro de 1,452.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador del CONALEP-Morelos referente a la eficiencia terminal se logró una meta del 52.3% y en el correspondiente al porcentaje de absorción se alcanzó el 6.1%; en cuanto al INEEA-Morelos en el indicador referente al impacto en el rezago educativo en analfabetismo, fue de 6.8%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2017-2018 en el CONALEP-Morelos fue de 18.1% y el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos alcanzó el 52.3%; al respecto, el IEEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo ya que, para el caso de personas sin primaria terminada, alcanzó el 1.7%, y para personas sin secundaria terminada el 2.3%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP-Morelos) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Morelos (INEEA-Morelos).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo segundo.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 110, fracciones I, II, III, IV, V y VI.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69, párrafos tercero y cuarto, y 79.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 49, fracción V.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.